



## CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

### PERFIL CARGO

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AÑO 2016

## TECNICO PARAMÉDICO AUXILIAR DE ANESTESIA

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	TECNICO PARAMEDICO AUXILIAR DE ANESTESIA
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DE LAUTARO
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	HL - 52
ESTAMENTO	TÉCNICOS
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	23° E.U.S
RENDA BRUTA MENSUAL	\$383.189.-
JORNADA	44 HORAS
N° DE CARGOS	01

### II. CONTEXTO

El Hospital de Lautaro, se inserta estratégicamente en la Red del Servicio de Salud Araucanía Sur como un establecimiento Nodo de la Microred Cautín Norte, atendiendo a la población asignada por la red de las Comunas de Lautaro, Galvarino, Perquenco y el 10% de la población de Vilcún. Al ser un Hospital Nodo, aumenta el nivel de complejidad, lo que implica la implementación de un nuevo sistema de atención y gestión centrado en el usuario.

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Asistir al anestesiólogo en la inducción y durante el tiempo que dure la anestesia, en la preparación de drogas, sueros, etc., y colaborar en el traslado de los pacientes.

### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Cumplir estrictamente con las normas de calidad y seguridad, así como las de bioseguridad e IAAS.
- Apoyar al Anestesiólogo en la preparación de pacientes según normas, indicaciones de anestesia, técnicas de anestesia y la preparación y administración de medicamentos.
- Apoyo registros estadísticos.

- Apoyo en la aplicación de pauta de seguridad.
- Colaborar en los procesos quirúrgicos en forma diaria y según programación
- Asistir en la recuperación de pacientes post operados, según necesidades de la unidad
- Cumplir con las normas y procedimientos de Calidad e IHH.
- Revisar y preparar la máquina de anestesia y todos los instrumentos y material necesario.
- Ayudar en la preparación, colocación en posición y monitorización de los pacientes.
- Recepcionar al paciente en pabellón, presentarse y verificar identificación y antecedentes, según instrucciones.,
- Preocuparse de la comodidad y seguridad del paciente.
- Permanecer en el pabellón junto al Anestesiólogo para colaborar en todo lo que éste le solicite, facilitándole oportunamente y en el orden correspondiente el material necesario para el proceso.
- Mantener vigilancia estricta del paciente durante el proceso anestésico, avisando en forma oportuna cualquier alteración detectada.
- Colaborar en los procedimientos efectuados por enfermera (o) y anestesista.
- Preparar y etiquetar los medicamentos y sueros solicitados por el anestesista.
- Mantener stock de medicamentos e insumos del carro de anestesia.
- Solicitar la reposición diaria de recetas de medicamentos.
- Revisar que todos los formularios y/o recetas utilizadas en pabellón sean llenados en forma correcta y oportuna.
- Realizar registros solicitados en hoja de anestesia (hora de: ingreso a pabellón, inicio anestesia, inicio cirugía, salida de pabellón, etc.)
- Asistir y participar activamente en Programa de Educación en Servicio de la Unidad y del Hospital.
- Colaborar en Unidad de recuperación cuando se lo indique la Enfermera (o) a cargo.
- Asistir a reuniones administrativas de acuerdo a calendario definido por enfermera supervisora.
- Otras inherentes al cargo estipuladas por la jefatura.

## V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

## VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

ESTUDIOS	<b>Título de Técnico de nivel superior en enfermería o Auxiliar Paramédico de Enfermería.</b> <b>Formación en Anestesia certificada</b>
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral en Pabellones Quirúrgicos y Recuperación de Anestesia Deseable Experiencia en instituciones de salud pública o privada en área de Anestesia
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deseable conocimiento y formación en Normas de Infecciones Intrahospitalarias.</li> <li>▪ Conocimientos básicos de drogas e insumos anestésicos</li> <li>▪ Conocimientos básicos en monitorización de pacientes</li> <li>▪ Reanimación Cardiopulmonar;</li> </ul>
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje Permanente</li> <li>▪ Comunicación Efectiva</li> <li>▪ Orientación a Resultados</li> <li>▪ Orientación al Usuario</li> <li>▪ Proactividad y Adaptación al Cambio</li> </ul>
COMPETENCIAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ética e integridad</li> <li>▪ Dinamismo</li> <li>▪ Preocupación por el Orden y la Calidad</li> <li>▪ Tolerancia a la Presión</li> <li>▪ Capacidad para trabajar en Equipo</li> </ul>

## VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en [www.araucaniasur.cl](http://www.araucaniasur.cl) link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Técnico), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviese en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento en anestesia.**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

### Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

**Sector Público:** Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

**Sector Privado:** Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

### IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

## VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 03 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregado sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado <a href="http://www.araucaniasur.cl">www.araucaniasur.cl</a> link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	<a href="mailto:concursos.araucaniasur@asur.cl">concursos.araucaniasur@asur.cl</a>

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.**